



Facultad de Enfermería,
Fisioterapia y Podología

SEVILLA, a la fecha de la firma

ASUNTO: Resolución provisional de solicitudes de cambio de grupo/subgrupo 1º Cuatrimestre Grado en Podología

DESTINATARIO: Estudiantes solicitantes de cambio de grupo/subgrupo 1º Cuatrimestre Grado en Podología Curso 2026-27

Por la presente se publica la resolución provisional con la relación de estudiantes del Grado en Podología que han solicitado, en el plazo establecido para el 1º Cuatrimestre, cambio de grupo/subgrupo y la resolución adoptada:

APELLIDOS Y NOMBRE	GRADO	RESOLUCIÓN
Aguilera Llano, Lidia Analía	Grado Podología	Estimada
Contreras Benjumea, Laura	Grado Podología	Estimada
García Muñoz, Claudia	Grado Podología	Estimada
González Martín, Estrella	Grado Podología	Desestimada ²
González Novoa, Noelia	Grado Podología	Estimada
Labado Quesada, Laura	Grado Podología	Estimada
Martín Agrafojo, Érika	Grado Podología	Desestimada ⁴
Ruiz Rua, Julia	Grado Podología	Desestimada ³
Urbano Collado, Ignacio	Grado Podología	Desestimada ⁴
Velázquez Ferrer, Reyes	Grado Podología	Desestimada ⁴

Motivos de desestimación:

1. No tener reconocidas las Necesidades Académicas Especiales.
2. Por motivo de ocupación en el subgrupo solicitado.
3. Causa no contemplada dentro de los motivos de la convocatoria.
4. Solicitud presentada fuera de plazo.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo previstos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, con relación a la interposición del recurso administrativo arriba señalado, se le advierte que debe revisar si está sujeto a relación electrónica con esta Universidad en virtud de lo establecido en el artículo 3 de su Reglamento de Administración Electrónica, aprobado por Acuerdo 7.1/CG 20-12-22 (BOUS núm. 12/2022, de 23 de diciembre). En cuyo caso, según lo prescrito en los artículos 43.5 y 44.3 del citado Reglamento, deberá necesariamente formalizar su recurso accediendo al trámite “Interposición de Recursos Administrativos” (Código SIA: 2982467), incluido en el Catálogo de procedimientos localizado en el menú lateral izquierdo de la página principal de nuestra Sede Electrónica, disponible en la siguiente dirección:

Código Seguro De Verificación	Q60JhLpEstLTBops/ykBuw==	Fecha	29/09/2026
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q60JhLpEstLTBops%2FykBuw%3D%3D		





Facultad de Enfermería,
Fisioterapia y Podología

<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index#>

En el caso de personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la Universidad, podrán optar entre la vía telemática o la presencial, si bien se recomienda el uso de la Sede Electrónica para una mayor agilidad en la tramitación. Para consultas adicionales o información general, puede utilizar la dirección facilitada.

Sevilla, a la fecha de la firma

EL DECANO,

Fdo. Gabriel Domínguez Maldonado

Código Seguro De Verificación	Q60JhLpESTLTBops/ykBuw==	Fecha	29/09/2026
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q60JhLpESTLTBops%2FykBuw%3D%3D	Página	2/2

